



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.837/2014.

ZAPALLAR, 02 de Octubre de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 4.587/2014, de fecha 16 de Septiembre de 2014, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 723/2014, de fecha 26 de Septiembre de 2014, emitido por el Director del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

- 1º OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña ANDREA GIMILIO CONTRERAS, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED], por un valor de \$ 81.743.- (ochenta y un mil setecientos cuarenta y tres pesos), por concepto de cancelación de exámenes médicos y cuota por hospitalización de su nieta.**
- 2º GÍRESE cheque a nombre de ANDREA GIMILIO CONTRERAS, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] por la suma de \$ 16.000.- (dieciséis mil pesos).**
GÍRESE cheque a nombre de HOSPITAL DE NIÑOS Y CUNAS, RUT N° 82.031.900-1, por la suma de \$ 65.743.- (sesenta y cinco mil setecientos cuarenta y tres pesos).
- 3º IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007-000, denominado "Asistencia Social a Personas Naturales".**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

C: SOCIAL / DA 4837.2014

DISTRIBUCION:

- 1.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 2.- DEPARTAMENTO SOCIAL.
- 3.- DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-